



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023

Pieza Administrativa E Nro. 13594- - 2023- 1728 - 0/

RAF 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HRRG L

Fecha: 06/03/23

Apertura: 9/3/2023 09:00

Encuadre Legal: LP 1015 Art. 18 Inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos descartables para Quirófano y Nutrición Parenteral, solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N° 29/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/577 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Nutricion Parenteral en Tres Camaras (Aminoacidos, Glucosa,Lipidos y Electrolitos)IV. Unidad x 2053			
>>	CORRESPONDE COTIZAR TIPO KAVIBEN TRES CAMARAS	80.00
2	Sutura Nylon Negro 3-0 aguja circular 3/8 24.0mm 45cm reverso cortante esteril. unidad			
>>	CORRESPONDE COTIZAR TIPO 163 T ETHICON	120.00
3	Sutura Nylon Negro 4-0 aguja curva 3/8 24.0mm 45cm reverso cortante esteril. unidad			
>>	CORRESPONDE TIPO COD 1129 T ETHICON	120.00
4	Sutura poliglactina rapida absorcion 3-0 Aguja 3/8 circulo 26 mm reverso cortante 70 cm hebra . Unidad			
>>	CORRESPONDE COTIZAR SUTURA VICRYL COD XY J316 ETHICON AGUJA 1/2 AGUJA CR 26	180.00
5	Aguja espinal Punta lapiz 25G 3 1/2" c/introductor Esteril. Unidad			
>>	Aguja espinal Punta lapiz 25G 3 1/2" c/introductor Esteril	20.00
6	Canula Aspiracion campo quirurgico DI 6.3mm DE 8.8mm c/2 m tubo c/canula yankahuer esteril. unidad			
>>	TIPO SONDA K-66	200.00
7	Canula Aspiracion campo quirurgico DI 9.5mm DE 13.8mm c/2m tubo c/canula yankahuer esteril. unidad			
>>	TIPO SONDA K-67	200.00
8	Aguja espinal Punta lapiz 26G x 3 1/2" c/introductor Esteril. Unidad			
>>	Aguja espinal Punta lapiz 26G x 3 1/2" c/introductor Esteril	20.00
9	Cateter IV periferico teflon Radiopaco SiliconadoFlexible 49 ml/min Esteril 20 G. Unidad			

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023

Pieza Administrativa E Nro. 13594- - 2023- 1728 - 0/

RAF 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HRRG L

Fecha: 06/03/23

Apertura: 9/3/2023 09:00

Encuadre Legal: LP 1015 Art. 18 Inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos descartables para Quirófano y Nutrición Parenteral, solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N° 29/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/577 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CORRESPONDE COTIZAR TIPO BD O ANGIOCATH	600.00
10	Guante Examen Descartable de Latex Chico. unidad			
>>	Guante Examen Descartable de Latex Chico	40000.00
11	Guante Examen Descartable de Latex Mediano. unidad			
>>	Guante Examen Descartable de Latex Mediano	80000.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

Dentro de los 30 (treinta) días hábiles, a contar de la fecha en la cual se

Página 2 de 3

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

La Solicitud de Cotización: deberán encontrarse firmada por el oferente o su representante legal, en todas sus páginas. La firma deberá encontrarse aclarada, indicando el carácter del firmante, debiéndose presentar la documentación que acredite el carácter invocado, salvo que la misma se encuentre presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF).

Ofertas: Se sugiere que las ofertas de los productos propuestos, en la solicitud de cotización; en su totalidad briden "MARCAS", para poder realizar un mejor análisis y aval técnico de las de las mismas.

Error en las ofertas: La misma se regirá bajo reglamentaria vigente.

Según Dcto N° 674/11 Punto 53

"Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. En caso de error evidente, denunciado por el oferente antes de la adjudicación y debidamente comprobado, a juicio del licitante, se desestimaré la oferta (...)"

Plazos de Entrega: Según lo indicado expresamente en la Solicitud de cotización.

Mantenimiento de Oferta: La misma se regirá bajo reglamentaria vigente.

Según Dcto. 674 /11 Punto 47

"Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas con sus correspondientes Garantías (si son requeridas en la Solicitud de Cotización) por el término de 30 días corridos; a contar desde la fecha de cierre de presentación de oferta.

La obligación de mantener y garantizar la oferta **SE RENOVARÁ AUTOMATICAMENTE**, por período de 15 días corridos hasta un máximo de 60 días corridos adicionales; salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma con menos de 2 días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

Lugar de Entrega: Según lo indicado expresamente en la Solicitud de cotización

Garantía de Oferta: En caso de solicitarse expresamente en la Solicitud de Cotización, esta corresponde al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta según Decreto N° 674/11, Punto N° 21 inciso a), a nombre de la **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLA DEL ATLANTICO SUR.**

De no recepcionarse la misma es causal de rechazo de la oferta según Decreto 674/11 punto 51 Inc. f).

Orden de Compra: Una vez recibida la Orden de Compra la misma deberá ser devuelta firmada, sellada y con fecha de recepción con birome color azul. Por responsable autorizado registrado en Protdf o bien enviar poder notarial del firmante. (NO INSERTAR FIRMA, SE DEBE FIRMAR A MANO ALZADA. CON BIROME COLOR AZUL Y ESCANEADA A COLOR).

La misma podrá ser enviada al correo: comprashrrgtdf@gmail.com o en su defecto entregarla en mano en la oficina de Compras del HRRG en el horario de 08 a 16 hs.

Garantía de Adjudicación: equivalente al diez por ciento (10%) del total de la orden de compra, y deberá presentarse dentro de los ocho (8) días posteriores a la notificación de la firma adjudicada.

Prorrogas de entregas de lo adjudicado: La misma se regirá bajo reglamentaria vigente. Según Dcto. 674/11 art. 34 punto 73 ampliación de plazo:

"El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de la prórroga no podrá exceder en ningún caso de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato".

Facturación:

La misma deberá ser del tipo "B", "C" o "E" y emitirse a nombre de la "Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur", consignando el CUIT N° 30-54666243-4, junto a la leyenda "sujeto exento". **El domicilio se constituye en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, C.P. 9410.**

Asimismo, la factura deberá realizarse en "Pesos y sin considerar el I.V.A., según Ley N° 19.640, en concordancia con lo requerido en el formulario de cotización y lo presupuestado, respetando las cantidades y precios unitarios indicados en orden de compra.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos".

Diana Belén
Leg. 36733892/00
Jefa Div. Compras
H.R.R.G



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

La facturación se registrará bajo reglamentaria vigente, Resolución C.G.P. N° 64/21 y su modificatoria N°43/22.

a) DE LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Las facturas electrónicas y/o remitos electrónicos deberán enviarse al correo electrónico informado oportunamente por el área solicitante del bien y/o servicio adquirido: deposito.hrrg@gmail.com

b) DE LA RECEPCIÓN EN PAPEL

Las facturas y/o remitos entregados en formato papel serán aquellos que:

1. Se encuentren exceptuados de emitirlos en formato electrónico por normativa de A.F.I.P. R.G N° 3840/16 y R.G. N° 3749/15, o la que en un futuro la reemplace.
2. Correspondan a adquisiciones realizadas que por la naturaleza o modalidad del gasto sean recepcionadas exclusivamente de dicha manera (anticipos con cargo a rendir, caja chica y/o servicios básicos). En ese supuesto, el responsable, por nota, deberá informar dicha circunstancia, la cual será adjuntada al expediente para su posterior rendición.

DE LA CONFECCION DE FACTURA.

1. Datos del receptor:

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento.

Tipo y N° de documento: CUIT 30546662434

Nombre de Razón Social: Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Domicilio comercial: San Martín 450- Ushuaia, Tierra del Fuego

Davila Belén
Leg.36733892/00
Jefa Div. Compras
H.R.R.G